

INFORME PROVISIONAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: Programa de Doctorado en Medio Ambiente y Sostenibilidad por la Universidad Miguel Hernández de Elche

Universidad/es: Universidad Miguel Hernández de Elche

Centro/s:

Nº plazas: 10

Curso de implantación: 2014

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza parcialmente

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de renovación de la acreditación correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

El programa imparte 6 créditos ECTS de formación interdisciplinar, denominado " Actividad Investigadora y su Financiación". Además se imparten complementos formativos a determinadas titulaciones parcialmente afines.

Se tienen en cuenta los complementos formativos, bien ajustados a posibles carencias de titulaciones mas distantes al perfil del Programa, pero no parece haber evidencias de cómo cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada. Se recomienda hacer un seguimiento para valorar la eficacia de los citados complementos.

El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.

Pueden establecerse mecanismos adicionales de control de la originalidad de la investigación frente a posibles fraudes que ayuden al papel de los tutores y directores: seminario sobre ética en la investigación, reflejo en la normativa con procedimientos de respuesta.

Se recomienda una mayor movilidad internacional de los estudiantes del programa, busquen o no la mención internacional y, en la medida de lo posible realizar tesis en régimen de cotutela o en proyectos de investigación con empresas o administraciones.

La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificación. Se recogen modificaciones sugeridas en el informe de verificación.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

Se accede a la web del Título de manera muy sencilla desde la página principal de la Universidad Miguel Hernández de Elche. Página del programa de doctorado muy completa. Las recomendaciones de mejora en el autoinforme de seguimiento se están poniendo en marcha.

La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

Página del programa de doctorado con información fácilmente accesible para la mayoría de epígrafes.

Se prevé mejorar el aspecto y la accesibilidad de la web del programa de doctorado, de manera que sea más intuitiva y de acceso más fácil para el futuro estudiante.

La institución publica el SGIC en el que se enmarca el programa de doctorado.

El acceso abierto no debería requerir de una clave de usuario, al menos para poder tener acceso de manera fácil a las acciones de mejora del programa de doctorado puestas en marcha.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El SGIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

Implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro (AUDIT).

Información general del SIGC fácilmente accesible.

El SGIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.

El SGIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.

Buzón de sugerencias y/o reclamaciones accesible desde la propia página del programa y en el Servicio de Calidad.

Protocolo bien organizado.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Es necesario mejorar la participación en las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El profesorado que imparte docencia en el Título tiene una media de 3 sexenios. Prácticamente todo el profesorado participante es investigador principal o participa en proyectos de investigación. En la web del Título y de acceso abierto se encuentran disponibles los currícula abreviados del PDI participante, además de una relación de las principales contribuciones científicas. El PDI del programa participa en proyectos obtenidos en concurrencia competitiva a nivel europeo, nacional y regional.

El porcentaje de respuestas de los estudiantes del programa supera el 50% y el grado de satisfacción con la dirección de la tesis es muy alto.

La Universidad dispone de mecanismos para el reconocimiento de la labor de tutorización del PDI de los estudiantes de doctorado.

El grado de participación de expertos internacionales en el Programa de Doctorado debe mejorarse. Se ha puesto en marcha una acción de mejora a este respecto y se espera que aumente el grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento una vez que se defiendan nuevas tesis con mención internacional. Se recomienda, como buena práctica, incluir en la web del Título una relación de expertos internacionales que colaboran con el Programa.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: *Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa.

Espacios experimentales adecuados para el número de alumnos adscritos al programa.
Se ha implantado una plataforma docente bajo el entorno GoUmh.
Entre las actividades formativas hay una específica sobre movilidad dirigida a doctorandos.
Se recomienda identificar mejor la movilidad específica para el programa de doctorado (muy distinta a la del grado) mejor que remitir a una página general en la que puede ser complicado para el estudiante.
Igualmente se recomienda explorar las posibilidades de cofinanciación.
No se identifican bien las ayudas propias de la Universidad (distintas a Erasmus +) o del programa de doctorado.
Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.
Se valora la existencia de una actividad formativa sobre presentación de la actividad investigadora y de un observatorio ocupacional.
No queda claro un servicio o programa concreto para la orientación académica al margen de la bienvenida, las actividades formativas o información general sobre seguridad en los laboratorios. Los estudiantes deberían disponer de un marco adecuado (virtual o no) para proponer acciones que respondan a necesidades de formación: programación en R, gestión del tiempo, otras necesidades específicas, etc.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Se valora positivamente la actividad formativa "Actividad Investigadora y de su Financiación" que es de carácter transversal y común a todos los programas de doctorado de la UMH. También se valora positivamente que las tesis puedan defenderse en la modalidad de compendio de publicaciones. En el marco del programa de doctorado sólo ha defendido una tesis doctoral (con mención internacional). Se esperan para este curso académico varias tesis más para ser defendidas. Dicho número resulta escaso referido al número de estudiantes matriculados (24).

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se debe concretar cómo se va a analizar durante este curso la mejora de la conexión entre competencias, capacidades y destrezas desarrolladas dentro del PD.
De acuerdo a las respuestas de las encuestas, tanto la percepción de los estudiantes de la adecuación de las actividades formativas del programa de doctorado (cursos, seminarios, conferencias, estancias, visitas, etc) como la formación que aporta el programa de doctorado puede mejorarse.
El número de tesis doctorales defendidas en el marco del Programa debe mejorarse.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

Los indicadores del programa deberán consolidarse a medida que se vayan leyendo nuevas tesis doctorales y pueda haber un seguimiento de egresados del programa. Los indicadores de satisfacción del PDI y estudiantes son adecuados. Se ha conseguido un nivel bastante alto de respuestas a las encuestas por parte de los estudiantes. Se detecta una mejora de los valores medios en la adquisición de competencias por los estudiantes en el último curso académico. Los valores de las encuestas por lo general superan el 4,5 aunque el porcentaje de respuestas del PDI es aún mejorable.
Se cumple la matriculación según el número de plazas ofertadas, aunque no sea finalmente efectiva.

Sin embargo, el número actual de estudiantes en el programa supera las expectativas previstas. Se superan en general las expectativas de los indicadores de resultados del programa. Existe un Observatorio Ocupacional y un procedimiento para el seguimiento de los doctores que vayan egresando del Programa pero es necesario esperar a que incremente el número de egresados para valorar este indicador.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Mejorar el porcentaje de respuesta del PDI participante en el programa hasta alcanzar porcentajes similares a los de los estudiantes.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Prever medidas en el plan de mejora para el seguimiento de los egresados del programa.